



RESOLUCION No. 231-AD-89.

Lima, 14 de ABRIL de 1989

CONSIDERANDO :

Que, es necesario se continúe con el proceso de instalación de los Comités Eleccionarios en las diferentes oficinas departamentales;

Que, para este efecto, el Sr. Juan Vidalon Sampen debe viajar a la ciudad de Cerro de Pasco del 18 al 31 de mayo de 1989 con el fin de ver todo lo relacionado con este proceso;

Que, en el Artículo Primero, inciso e) del Decreto Supremo Nº 168-88-EF se contempla que los viajes al interior de la República que se realizan en Comisión de Servicio por Funcionarios y/o Empleados de la Administración Pública, deberán ser autorizados por Resolución del Titular del Pliego;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 328-Ley General del Deporte, Decreto Supremo Nº 181-86 y la Ley General del Presupuesto;

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR, al señor JUAN VIDALON SAMPEN, Coordinador de la Dirección Ejecutiva-Nacional, viajar a la ciudad de Cerro de Pasco entre el 18 y 31 de mayo de 1989 con el fin de ver todo lo relacionado con el proceso eleccionario de los Comités Departamentales.

ARTICULO 2º .- Autorizar a la Oficina de Administración, girar la suma de I/.176,400.00 (CIENTO SETENTISEIS MI CUATROCIENTOS INTIS CON CERO CENTIMOS) por concepto de alojamiento y alimentación mientras dure su estadía en dicha ciudad. Asimismo, deberá disponer la compra del pasaje en la ruta de LIMA-CERRO DE PASCO-LIMA para el mencionado funcionario.

ARTICULO 3º .- El Señor JUAN VIDALON SAMPEN, deberá presentar el informe correspondiente, así como la rendición de cuentas debidamente documentada por los gastos realizados durante su viaje y estadía.

ARTICULO 4º .- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá afectarse a la Actividad 001.04, Asignación

04.18 .

Atentamente,

TPG/DEN
RF.



Gerardo Maruy Takayama
GERARDO MARIY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte